

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARQUICITY S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 29 de abril de 2019, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. De los Shyris N32-40 y Av. 6 de diciembre, se reúnen los accionistas de la compañía ARQUICITY S.A.: Miguel Ángel Rivera Almeida y Miguel Ángel Riera Freire, todos por sus propios y personales derechos.

Preside la sesión el señor Miguel Ángel Rivera Freire en calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Miguel Ángel Rivera Almeida.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 11h00 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia informa a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

- 1- Conocimiento del informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2018.**
- 2- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**
- 3- Conocimiento y aprobación del informe del Representante Legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 4- Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2018.**
- 5- Designación de Comisario Titular y Suplente para el ejercicio económico del año 2019.**
- 6- Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Presidencia advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1- Conocimiento del informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2018.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle y a petición de uno de los accionistas, propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien a petición de unos de los accionistas, propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y en el art. 243 de la Ley de Compañías.

3- Conocimiento y aprobación del informe del Representante Legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle, el Presidente de la Junta a petición de uno de los accionistas propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quien se encuentra impedido de votar dada la naturaleza del punto tratado, ha procedido de dicha manera.

4- Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2018.

Presidencia informa que los señores accionistas pueden constatar en los estados financieros puestos a su disposición, que la Compañía no generó utilidades para constancia de lo cual por Secretaría se confirma con cada accionista en relación al punto del orden del día.

5- Designación de Comisario Titular y suplente para el ejercicio económico del año 2019.

Presidencia informa que es necesario contar con un comisario titular y suplente para el ejercicio económico 2019. Presidencia, previa solicitud del accionista Miguel Rivera Almeida, propone y eleva a moción se designe a Sylvia Fabiola Simba Guanocunga como Comisario Titular y como Comisario Suplente a , salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6- Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

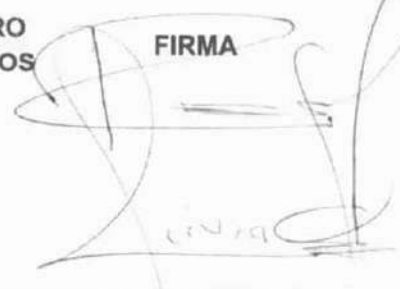
Toma la palabra el Presidente de la Junta quien a nombre de uno de los accionistas, propone y eleva a moción se esté a lo que establece el estatuto, es decir, si esta atribución le corresponde a otro órgano, sea éste quien proceda a la fijación retributiva respectiva, caso contrario, sea el Representante Legal de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones en el caso de Comisarios, administradores Auditores Externos e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, así como adicionalmente, para el caso de la retribución del Gerente General, se autorice al Presidente de la Compañía para que negocie y determine sus honorarios; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario, y todos los accionistas.

A las 11h45 se levanta la sesión.

Miguel Ángel Rivera Freire
PRESIDENTE

Miguel Ángel Rivera Almeida
SECRETARIO

ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Miguel Ángel Rivera Freire (en persona)	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	392	
Miguel Ángel Rivera Almeida (en persona)	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	308	
100% del capital suscrito y pagado de la Compañía			

**ACCTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARQUICITY S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 29 de abril de 2019, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. De los Shyris N32-40 y Av. 6 de diciembre, se reúnen los accionistas de la compañía ARQUICITY S.A.

ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Miguel Ángel Rivera Freire (en persona)	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	392	
Miguel Ángel Rivera Almeida (en persona)	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	408	

100% del capital suscrito y pagado de la Compañía

Miguel Ángel Rivera Almeida
SECRETARIO